



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/54
7 noviembre 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima tercera reunión
Montreal, 15 – 19 de diciembre de 2023
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: GAMBIA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUMA y ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Gambia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), ONUDI	86ª	Eliminación del 100% para 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del anexo C)	Año: 2022	0,17 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2022	
Sustancias químicas	Aero- soles	Espu- mas	Extin- ción de incen- dios	Refrigeración		Disol- ventes	Agen- tes de proce- sos	Uso en lab.	Consumo to- tal de los sec- tores
				Fabricación	Servicio y mantenim.				
HCFC-22					0,17				0,17

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	1,5	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	1,5
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	1,5	Restante:	0

V) PLAN ADMINISTRATIVO RESPALDADO		2023	2024	2025	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,2	0,0	0,0	0,2
	Financiación (\$EUA)	180.800*	0	0	180.800
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,2	0,0	0,0	0,2
	Financiación (\$EUA)	141.100*	0	0	141.100

Incluye 79.100 \$EUA para el PNUMA y 32.100 \$EUA para la ONUDI, para actividades adicionales para mantener la eficiencia energética (decisión 89/6)

VI) DATOS DEL PROYECTO			2020	2021- 2022	2023*	2024	2025- 2026	2027	2028- 2029	2030	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			0,98	0,98	0,98	0,98	0,49	0,49	0,49	0,00	n. a.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			0,98	0,98	0,98	0,98	0,49	0,49	0,49	0,00	n. a.
Financiación acordada en principio (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	100.000	0	145.000	0	0	106.000	0	54.000	405.000
		Gastos de apoyo	13.000	0	18.850	0	0	13.780	0	7.020	52.650
	ONUDI	Costos del proyecto	90.000	0	145.000	0	0	0	0	0	235.000
		Gastos de apoyo	8.100	0	13.050	0	0	0	0	0	21.150
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		190.000	0	0	0	0	0	0	0	190.000
	Gastos de apoyo		21.100	0	0	0	0	0	0	0	21.100
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	290.000	0	0	0	0	0	290.000
	Gastos de apoyo		0	0	31.900	0	0	0	0	0	31.900

* La financiación para 2023 incluye 55.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 7.150 \$EUA para el PNUMA y 45.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 4.050 \$EUA, para la ONUDI, para actividades adicionales para mantener la eficiencia energética (decisión 89/6)

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado en nombre del Gobierno de Gambia una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) por un coste total de 321.900 \$EUA, desglosado en 145.000 \$EUA más unos gastos de apoyo al organismo de 18.850 \$EUA para el PNUD, y 145.000 \$EUA más unos gastos de apoyo al organismo de 13.050 \$EUA para la ONUDI.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para el período de 2018 a 2022, una solicitud de financiación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración,³ y el plan de ejecución del tramo para el período de 2024 a 2026.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Gambia notificó un consumo de 0,17 toneladas PAO de HCFC en 2022, que es un 89 por ciento inferior al nivel de base de HCFC para el cumplimiento.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Gambia (datos de 2018-2022 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2018	2019	2020	2021	2022	Nivel básico de consumo
Toneladas (t)	4,00	3,00	3,80	3,50	3,00	27,3
Toneladas PAO	0,22	0,17	0,21	0,19	0,17	1,5

3. El Gobierno de Gambia ha mantenido una tendencia constante de disminución del consumo de HCFC gracias a la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cupos; la capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado que ha dado lugar a buenas prácticas de servicio y mantenimiento; y los programas de sensibilización organizados por la Dependencia Nacional del Ozono que han reducido las importaciones de HCFC. El cierre de las principales fábricas de procesamiento de pescado que utilizaban equipos con HCFC-22 en 2016, y el aumento de la adopción de equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilizan refrigerantes alternativos (R-410A, HFC-134a, R-600a y R-290) también han contribuido a la reducción del consumo de HCFC-22.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Gambia notificó los datos del consumo sectorial de los HCFC, que figuran en el informe de ejecución del programa de país de 2022 y que coinciden con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC, y que el consumo total de HCFC notificado de acuerdo con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período entre 2018 y 2022 era correcto (tal como se muestra en el cuadro 1 anterior). En la verificación se concluyó que Gambia cuenta con un sistema de concesión de licencias y cupos aplicable con un sistema nacional robusto de supervisión de las importaciones de HCFC. Las recomendaciones específicas para mejorar este sistema incluyeron la asignación de cupos anuales en función de un calendario basado en las importaciones históricas; el establecimiento

² Según la carta de 5 de octubre de 2023 dirigida a la Secretaría por la Agencia Nacional de Medio Ambiente de Gambia.

³ De conformidad con la decisión 89/6, los países de bajo consumo pueden incluir en sus PGEH actividades adicionales para la introducción de alternativas a los HCFC con potencial de calentamiento atmosférico bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.

de un sistema de permisos en línea para mejorar la colaboración entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley; una mayor sensibilización y formación de los funcionarios de aduanas para identificar la pureza de los refrigerantes con el fin de controlar la entrada de refrigerantes de baja calidad; el suministro de identificadores adicionales de refrigerantes en todos los puntos de entrada; formación adicional sobre los códigos del sistema aduanero para los funcionarios de aduanas; y sensibilización sobre los beneficios de adoptar tecnologías alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico y energéticamente eficientes. El PNUMA observó que el Gobierno de Gambia se compromete a aplicar estas recomendaciones como parte de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Situación de ejecución de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC

6. La etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC terminó el 31 de diciembre de 2021, conforme al Acuerdo del país con el Comité Ejecutivo y el informe de terminación de proyecto se presentó el 29 de mayo de 2023.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

7. Gambia estableció reglamentos para controlar las SAO en 1999 que se revisaron en 2013 para incorporar la eliminación acelerada de los HCFC. El sistema de otorgamiento de licencias y cupos para los HCFC se estableció en 2004 y entró en funcionamiento en 2011. La prohibición de la importación de equipo que funciona con HCFC-22 está en vigor desde el 1 de enero de 2020. El Gobierno de Gambia está revisando actualmente las reglamentaciones relativas al ozono a fin de prohibir la importación de HCFC para el 1 de enero de 2025. El Gobierno de Gambia ratificó la Enmienda de Kigali el 5 de mayo de 2021.

8. En el primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC se celebraron tres sesiones de capacitación para un total de 90 funcionarios de aduanas y de seguridad recién contratados sobre la detección del comercio ilícito de sustancias controladas. Además, la Dependencia Nacional del Ozono organizó un taller de capacitación para un total de 20 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (incluyendo cinco mujeres) sobre la identificación de las sustancias que agotan la capa de ozono y la supervisión de la importación. Se inició el proceso de adquisición de los cinco identificadores de refrigerantes para los puertos de entrada, pero la entrega se retrasó por parte del proveedor y está prevista para finales de 2023.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

9. Durante el primer tramo, en colaboración con la Oficina de Normalización de Gambia, se elaboró un proyecto de normas de competencia para el sistema de certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado propuesto; estas normas también fueron revisadas por las partes interesadas clave del sector de refrigeración y aire acondicionado. Se celebraron reuniones consultivas con la Universidad de Gambia y otros institutos de formación sobre los detalles para establecer un sistema de certificación para técnicos de refrigeración y aire acondicionado. Para pilotar el proceso de certificación, la Dependencia Nacional del Ozono organizó una capacitación para 25 técnicos de refrigeración y aire acondicionado (incluyendo 10 mujeres). Se actualizaron los códigos nacionales de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado. La Dependencia Nacional del Ozono también participó en una serie de reuniones en línea destinadas a desarrollar normas de rendimiento energético mínimo y mantuvo dos reuniones de consulta para promover la adopción de aparatos de refrigeración y aire acondicionado para habitación con alto rendimiento energético y una reunión de consulta para iniciar la elaboración de políticas que apoyan la adquisición ecológica en las instituciones públicas.

10. Un total de 115 técnicos de refrigeración y aire acondicionado (incluyendo 29 mujeres) asistieron a los cinco talleres de capacitación sobre buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración, el proceso de certificación y los códigos de buenas prácticas de servicio y mantenimiento; y 15 mujeres participaron en un taller especial de capacitación para técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre el papel de las mujeres en el sector de refrigeración y aire acondicionado. Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de equipos para los centros de excelencia y se inició la adquisición de los equipos con una entrega prevista para finales de 2023.

Ejecución y seguimiento del proyecto

11. De los 10.000 \$EUA aprobados para la supervisión de proyectos se desembolsaron 5.000 \$EUA para apoyar la supervisión y ejecución de la etapa II, incluyendo tres visitas de campo para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Nivel de desembolsos de los fondos

12. En octubre de 2023, de los 190.000 \$EUA aprobados hasta ese momento (100.000 \$EUA para el PNUMA y 90.000 \$EUA para la ONUDI), se habían desembolsado 119.000 \$EUA (63 por ciento) (45.000 \$EUA para el PNUMA y 74.000 \$EUA para la ONUDI). El saldo de 71.000 \$EUA se desembolsará en 2023.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

13. Las actividades siguientes se ejecutarán entre enero de 2024 y diciembre de 2026:

- a) *Políticas y reglamentaciones sobre SAO*: un taller de creación de capacidad para la Dependencia Nacional del Ozono y capacitación para 30 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley sobre normas técnicas nacionales para sistemas de refrigeración y aire acondicionado con bajo potencial de calentamiento atmosférico y alto rendimiento energético y un taller de sensibilización para usuarios finales sobre las ventajas de utilizar tecnologías con bajo potencial de calentamiento atmosférico; y formación para 30 funcionarios de adquisiciones sobre la adquisición ecológica de sistemas de refrigeración y aire acondicionado y visitas sobre el terreno a 20 organismos para verificar el cumplimiento de las normas de adquisición ecológica (PNUMA) (30.000 \$EUA y 20.000 \$EUA del tramo anterior);
- b) *Capacitación de funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley sobre las SAO*: capacitación de 80 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley sobre la supervisión, el control y la identificación de HCFC y de equipos que utilizan HCFC; un diálogo subregional para compartir experiencias y discutir sobre los desafíos de la ejecución de los programas del Protocolo de Montreal (PNUMA) (25.000 \$EUA y 10.000 \$EUA del tramo anterior); y entrega de identificadores de refrigerantes para los puertos de entrada de aduanas (ONUDI) (5.000 \$EUA del tramo anterior);
- c) *Certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado, capacitación y equipos*: tres sesiones de capacitación para un total de 75 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre la manipulación segura de refrigerantes a base de hidrocarburos (HC); capacitación para 15 participantes de asociaciones regionales de refrigeración y aire acondicionado sobre la importancia de la certificación de técnicos y el proceso de certificación; dos talleres de creación de capacidad para 50 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre el proceso de certificación; y una campaña de radio de sensibilización del público sobre los HCFC y alternativas inocuas para el ozono (PNUMA) (20.000 \$EUA

y 20.000 \$EUA del tramo anterior);

- d) *Fortalecimiento de los centros de excelencia existentes y creación de nuevos centros:* finalización de la entrega de equipos para los tres centros de excelencia existentes; redacción de un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un centro de regeneración y capacitación y adquisición de los equipos necesarios sobre la base de los resultados del estudio; programa de capacitación de formadores a través del Centro de Refrigeración Limpia de Viena; sensibilización de los usuarios finales sobre el uso, seguridad, instalación y mantenimiento de equipos que utilizan hidrocarburos (ONUDI) (100.000 \$EUA y 11.000 \$EUA del tramo anterior);
- e) Actividades para mantener la eficiencia energética: estas actividades se describen en detalle en la sección siguiente (PNUMA) (55 000 \$EUA) y (ONUDI) (45 000 \$EUA); y
- f) *Monitorización del proyecto:* (PNUMA) (15.000 \$EUA y 5.000 \$EUA del tramo anterior) para cubrir el personal para la supervisión, evaluación y coordinación; costos de desplazamientos para visitar las instalaciones de proyectos; y talleres y reuniones.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

14. El proyecto relativo a la eficiencia energética, presentado en línea con la decisión 89/6, está diseñado para mejorar la coordinación entre las partes interesadas clave para el establecimiento de las normas de eficiencia energética mínima en Gambia que se están preparando actualmente; y sensibilizar a los consumidores sobre los beneficios de adoptar tecnologías con bajo potencial de calentamiento atmosférico y alta eficiencia energética. La descripción y el desglose de costos propuestos de las actividades para mantener la eficiencia energética en el sector incluyen:

- a) *Creación de capacidad para las partes interesadas clave:* dos reuniones de coordinación con las partes interesadas clave para la aplicación de las normas de eficiencia energética mínima en Gambia (por ejemplo, Departamento de Energía, Oficina de Normalización de Gambia, Autoridad Reglamentaria de Utilidad Pública de Gambia) para garantizar que las autoridades y organismos pertinentes consideren los refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico durante la elaboración de planes de refrigeración y eficiencia energética, tales como las normas de eficiencia energética mínima, el etiquetado y las pruebas; actualización de material de capacitación para técnicos de refrigeración y aire acondicionado con el fin de fortalecer la adopción de buenas prácticas de servicio y mantenimiento de equipos con alta eficiencia energética, incluyendo la seguridad en el manejo de refrigerantes inflamables; talleres de capacitación para instructores y técnicos de refrigeración y aire acondicionado con material de capacitación actualizado; aplicación de planes de certificación basados en competencias para técnicos para el mantenimiento de equipos con alta eficiencia energética, y fortalecimiento de los organismos nacionales (ONUDI) (45.000 \$EUA); y
- b) *Difusión y evaluación del impacto:* campaña regular de sensibilización del público, incluyendo el desarrollo de materiales de divulgación y herramientas de comunicación (tales como sitio web, folletos, informes de medios, emisiones de televisión y radio) y una encuesta sobre el comportamiento del consumidor relacionado con la compra de aparatos de refrigeración y aire acondicionado para habitación; una campaña de sensibilización dirigida a importadores, minoristas, mayoristas y distribuidores sobre las normas de eficiencia

energética mínima y las reglamentaciones de etiquetado, y eficiencia energética (PNUMA) (55.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

15. El Gobierno de Gambia ya ha fijado los cupos de importación de HCFC para 2023, establecidos en 0,22 toneladas PAO, una cifra inferior a los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

16. Con respecto a los planes de certificación para técnicos y el desarrollo de normas técnicas para la certificación, el PNUMA aclaró que los técnicos se certificarían solo si reciben una calificación formal de formación de refrigeración y aire acondicionado de un centro acreditado por el Instituto de Educación y Formación Técnica y Profesional. Todos los técnicos que no están capacitados, certificados y acreditados por el Instituto de Educación y Formación Técnica y Profesional no podrán operar en el sector de servicio y mantenimiento, y esto se supervisará estrechamente por la Dependencia Nacional del Ozono y el Instituto de Educación y Formación Técnica y Profesional mediante inspecciones aleatorias de los talleres. Actualmente, la certificación de técnicos es voluntaria; sin embargo, una vez que se terminen las normas técnicas, el objetivo es que sea obligatorio. El Gobierno de Gambia reconoce que tomará tiempo institucionalizar plenamente este programa de certificación, por lo que la prioridad es poner en marcha las normas técnicas. El PNUMA hizo hincapié en que, con el desarrollo de las normas y la capacitación consecuente que seguirá, se alentará a los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado a aplicar plenamente los códigos de buenas prácticas durante el mantenimiento de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado.

17. El PNUMA también aclaró que la actualización de los códigos nacionales de conducta para los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y la revisión del programa nacional de capacitación de refrigeración y aire acondicionado están en curso, se espera que las actualizaciones se terminen en 2024 y, una vez terminadas, mejorarán las prácticas de servicio y mantenimiento de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado. Esto y el programa de capacitación actualizado se integrarán en todos los programas de capacitación para técnicos.

18. En respuesta a la pregunta de la Secretaría sobre los motivos de la demora en la entrega de equipos de capacitación en refrigeración y aire acondicionado y su impacto en los talleres de capacitación, el PNUMA explicó que la demora se debía principalmente a dificultades en la cadena de suministro relacionadas con la adquisición de las herramientas y los equipos; y que el Gobierno se compromete a acelerar la capacitación una vez que se reciban los equipos.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

19. De conformidad con la decisión 89/6 d), el PNUMA y la ONUDI han incluido en el plan de ejecución del tramo las acciones específicas, los indicadores de desempeño (objetivos) y la financiación asociados a actividades adicionales para mantener la eficiencia energética.

20. En respuesta a una solicitud de aclaración, el PNUMA explicó que el Gobierno de Gambia está actualmente en proceso de finalizar las normas nacionales de eficiencia energética mínima, que adoptan las normas de eficiencia energética mínima aprobadas por la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). La adopción formal de las normas de eficiencia energética mínima incluirá el establecimiento de un sistema de etiquetado que también se corresponda con lo establecido por la CEDEAO. Las actividades propuestas en virtud de la decisión 89/6 facilitarán la puesta en marcha más rápida de estas normas de eficiencia energética mínima y las actividades de sensibilización apoyarán el cumplimiento de los requisitos para garantizar su ejecución. El PNUMA explicó también que Gambia es un país importador de equipos, y actualmente la disponibilidad en el mercado de equipos de refrigeración y aire acondicionado con bajo potencial de calentamiento atmosférico es baja. El estudio de los consumidores que se llevará a cabo como parte de estas actividades identificará el comportamiento de los consumidores y servirá para diseñar acciones para fomentar la compra de equipos con mayor eficiencia energética que utilicen refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico, incluyendo posibles incentivos para apoyar estos productos.

21. Como respuesta a la manera en que estas actividades se vinculan con un proyecto de preparación⁴ financiado por el Fondo Verde para el Clima (FVC) cuyo objetivo es elaborar un plan nacional de refrigeración, un marco legislativo para las normas de eficiencia energética mínima y etiquetas para aparatos de aire acondicionado y refrigeradores residenciales respetuosos con el clima del país, el PNUMA indicó que la Dependencia Nacional del Ozono trabajará estrechamente con las mismas partes interesadas de este proyecto, en particular con la Oficina de Normalización de Gambia. Estas actividades apoyarán la coordinación directa y la colaboración con la Dependencia Nacional del Ozono para asegurar que se cumplen los requisitos del Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali cuando se termine este marco legislativo para las normas de eficiencia energética mínima. Además, estas actividades adicionales también fomentarán la capacidad de los técnicos e importadores para mejorar la comprensión de cómo considerar la eficiencia energética de los equipos, y cómo se puede llevar a cabo el mantenimiento de dichos equipos con el fin de mantener la eficiencia.

Aplicación de políticas de género

22. El Gobierno de Gambia, el PNUMA y la ONUDI están plenamente comprometidos a aplicar la política operacional de incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, de conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c). Durante la ejecución de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC se celebró una sesión especial de capacitación sobre las mujeres técnicas en el sector de refrigeración y aire acondicionado y se recopilaron datos desglosados por género en todos los talleres de capacitación del plan de gestión de eliminación de los HCFC, como se indica en el informe sobre la marcha de las actividades. La Dependencia Nacional del Ozono continuará aplicando medidas para fomentar la participación de las mujeres en la creación de capacidad, la capacitación y otras actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC de la etapa II. También seguirá tomando medidas para recopilar datos desglosados por género para entender el impacto de las medidas ejecutadas para la aplicación de la política de incorporación de la perspectiva de género. Estas etapas reforzarán progresivamente la incorporación de la perspectiva de género durante la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC en el país.

Acuerdo actualizado

23. A la vista de la inclusión de fondos para actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y el calendario de financiación revisado, se ha actualizado el Acuerdo entre el Gobierno de Gambia y el Comité Ejecutivo. En concreto, se ha revisado el Apéndice 2-A y se ha añadido el párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye

⁴ Gambia da directamente el salto a aparatos de aire acondicionado y refrigeradores eficientes desde el punto de vista energético y respetuosos con el clima

al alcanzado en la 86ª reunión, como se indica en el Anexo I del presente documento. El Acuerdo actualizado completo se adjuntará al informe final de la 93ª reunión.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

24. El Gobierno de Gambia sigue aplicando sus políticas de control de importación/exportación para controlar el consumo de HCFC en consonancia con el Protocolo de Montreal y sus objetivos del Acuerdo de plan de gestión de eliminación de los HCFC. Desde enero de 2020 hay una prohibición en vigor de las importaciones de equipos que funcionan con HCFC-22, que ha contribuido a la reducción del consumo de HCFC en el país. El Gobierno de Gambia ha integrado el programa de capacitación de aduanas en los planes de estudios del centro de capacitación de aduanas donde se forma a instructores para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de dichos cursos de capacitación; y la sostenibilidad a largo plazo de la capacitación proporcionada a los técnicos de refrigeración y aire acondicionado contará con el apoyo de la adquisición de herramientas y equipos para los institutos de refrigeración y aire acondicionado, que seguirán facilitando la creación de capacidad en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y asegurando que los técnicos puedan capacitarse mejor a largo plazo. El PNUMA evaluó los riesgos asociados a la ejecución de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC y observó que la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC cuenta con el apoyo de una red de partes interesadas que trabajan estrechamente con la Dependencia Nacional del Ozono para garantizar el éxito de la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC mediante el apoyo a la adopción de nuevas tecnologías y la ayuda a la promoción de las políticas y procedimientos promulgados por el Gobierno.

Conclusión

25. El informe de verificación ha confirmado que el país cuenta con un sistema operativo de otorgamiento de licencias y cupos de importación/exportación; el Gobierno de Gambia se compromete a aplicar las recomendaciones como parte de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC; el consumo de HCFC-22 de 0,17 toneladas PAO en 2022 es un 89 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. El Gobierno está ejecutando actividades adicionales para mantener y mejorar la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, que apoyarán la introducción de normas de eficiencia energética mínima y facilitarán la adopción de tecnologías alternativas con bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico en el sector de refrigeración y aire acondicionado. Las actividades del sector de servicio y mantenimiento están avanzando, y se ha establecido una estrecha cooperación con centros de formación profesional y la asociación de refrigeración para garantizar la sostenibilidad de las actividades de capacitación. La tasa de desembolso de los fondos es del 63 por ciento y las actividades para la etapa II avanzan a buen ritmo.

RECOMENDACIÓN

26. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo que toma nota de:
- a) El informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) para Gambia;
 - b) La presentación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración por un monto de 111.200 \$EUA, que consta de 55.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 7.150\$EUA, para el PNUMA, y 45.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 4.050\$EUA, para la ONUDI; y
 - c) Que la Secretaría del Fondo ha actualizado el Acuerdo entre el Gobierno de Gambia y el Comité Ejecutivo, tal como figura en el Anexo I del presente documento, en concreto el

Apéndice 2-A, sobre la base del nivel de financiación revisado debido a la inclusión de financiación para actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración mencionado en el subpárrafo a) ii) anterior; y el párrafo 17 que se ha añadido para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 86ª reunión.

27. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Gambia, y el plan de ejecución del tramo correspondiente para 2024-2026, con los niveles de financiación indicados en el cuadro.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	145.000	18.850	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	145.000	13.050	ONUDI

Anexo I

ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE GAMBIA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFUOROCARBONOS EN EL MARCO DE LA ETAPA II DEL PLAN DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN DE LOS HCFC

(Los cambios correspondientes figuran en negritas para facilitar la consulta)

17. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Gambia y el Comité Ejecutivo en la 86ª reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICE 2-A: OBJETIVOS Y FINANCIACIÓN

Fila	Concepto	2020	2021-2022	2023	2024	2025-2026	2027	2028-2029	2030	Total	
1,1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	0,98	0,98	0,98	0,98	0,49	0,49	0,49	0	n. a.	
1,2	Consumo total máximo permitido para las sustancias incluidas en el Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	0,98	0,98	0,98	0,98	0,49	0,49	0,49	0	n. a.	
2,1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (PNUMA) (\$EUA)	100.000	0	145.000	0	0	106.000	0	54.000	405.000	
2,2	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución principal (\$EUA)	13.000	0	18.850	0	0	13.780	0	7.020	52.650	
2,3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) (\$EUA)	90.000	0	145.000	0	0	0	0	0	235.000	
2,4	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	8.100	0	13.050	0	0	0	0	0	21.150	
3,1	Financiación acordada total (\$EUA)	190.000	0	290.000	0	0	106.000	0	54.000	640.000	
3,2	Total gastos de apoyo (\$EUA)	21.100	0	31.900	0	0	13.780	0	7.020	73.800	
3,3	Gastos acordados totales (\$EUA)	211.100	0	321.900	0	0	119.780	0	61.020	713.800	
4.1.1	Objetivo de eliminación total de HCFC-22 convenido en el presente Acuerdo (toneladas PAO)										0,98
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)										0,52
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)										0

* Fecha de terminación de la etapa I conforme al Acuerdo para la etapa I: 31 de diciembre de 2021.